

1. POLÍTICA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROCALIDAD S.A.S, compañía dedicada a actividades de consultoría en temas de analítica de negocios, se compromete a implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente. Este sistema busca dar cumplimiento a la legislación colombiana vigente proporcionando y fomentando un ambiente de trabajo sano y seguro a todo el personal involucrado con la compañía.

Para ello elaborará programas de identificación, evaluación, prevención y control de riesgos a los que se encuentren expuestos sus trabajadores y suministrará los recursos económicos, humanos, tecnológicos necesarios para lograr la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo de dicho Sistema, fomentando la participación de todos los trabajadores y promoviendo estrategias que prevenga el acoso e incentiven la sana convivencia laboral generando un ambiente sano y seguro.

La presente política se revisará y actualizará de acuerdo con los cambios que se produzcan en la organización para garantizar el mejoramiento continuo del sistema de gestión integral de PROCALIDAD S.A.S

Esta política rige a partir del momento de su publicación. 13 de septiembre 2016

Fecha de actualización: 14 de marzo de 2022

3.1 Objetivo General de SG-SST

Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de brindar un ambiente laboral seguro a todos los trabajadores de la compañía por medio de la mejora continua de las condiciones de trabajo y cumplimiento de la normatividad vigente.

1.1.1 Objetivos específicos

- Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en temas de Seguridad y Salud en el trabajo que apliquen a la actividad económica de la empresa.
- Diseñar una política de Seguridad y Salud en el Trabajo, evidenciando los compromisos gerenciales dirigidos a la mejora continua de las condiciones de trabajo.
- Brindar un ambiente de trabajo seguro, mediante la identificación y priorización de los riesgos a los que están expuestos los trabajadores e implementación de planes de acción encaminados a evitar los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Fomentar programas de prevención y promoción enfocada a mejorar las condiciones de salud de los trabajadores, teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales, en busca de disminuir el ausentismo laboral a causa de enfermedades comunes y laborales.
- Elaborar un plan de trabajo anual donde se contemplen actividades dirigidas a la promoción y prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales y comunes.
- Evaluar el grado de efectividad y cumplimiento de las acciones del SG-SST, que se han definido para la mejora continua de las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores. **Ver tabla consolidado de indicadores SG-SST (SG Procalidad / Q resultados / SST)**
- Revisar los resultados y estructuras de los procesos del SG-SST por parte de la alta dirección, para comunicar las observaciones al COPASST y responsable del SG-
-

SST con el fin de que estos definan las acciones preventivas, correctivas y de mejora continua del SG-SST.

- Implementar condiciones de trabajo sanas y seguras para los trabajadores y contratistas incluyendo medidas para mitigar el covid-19

2. POLÍTICA DE PREVENCIÓN PARA EL CONSUMO DE ALCOHOL, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y CIGARRILLO

PROCALIDAD S.A.S., consciente de la importancia de procurar un ambiente y estilo de vida saludable y teniendo presente que el hecho de consumo de alcohol, y otras sustancias psicoactivas, son un problema que afecta la sociedad, la familia y el entorno laboral, en este último caso afectando aspectos como la salud, seguridad, eficiencia y productividad de nuestro trabajador, se compromete a desarrollar estrategias de prevención del consumo de alcohol, y otras sustancias psicoactivas, con la participación de los diferentes niveles de la organización fundamentados en principios de igualdad, confidencialidad y equidad. En consecuencia, se establece lo siguiente:

- No se permite el porte y/o consumo de bebidas embriagantes, drogas alucinógenas, cigarrillo dentro y fuera de las instalaciones de PROCALIDAD S.A.S., en horarios laborales
- No se permite llegar a laborar bajo efectos de algunas de las sustancias anteriormente descritas, cuando afecten de manera directa su labor habitual para la que ha sido contratado, involucrando riesgos que lo afecten para sí mismo, para sus compañeros de trabajo, para terceros o para las actividades propias de la empresa
- La empresa podrá llevar a cabo pruebas de alcoholemia y de toxicología a sus trabajadores para verificar el cumplimiento de esta política, si así lo considera conveniente
- El no acceder a la prueba se considerará como indicio de sospecha
- El no aplicar esta política puede poner en riesgo su propia vida, la de los compañeros y usuarios, como también el normal desempeño de las operaciones de la compañía.
- En los casos en que se evidencie el abuso y adicción de sustancias psicoactivas y con el consentimiento del trabajador, se llevará a cabo la remisión respectiva a su EPS para que allí determinen la atención correspondiente.

Responsabilidad de los trabajadores con la política de prevención para el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y cigarrillo:

- Conocer y cumplir de manera estricta la política de no consumo de sustancias psicoactivas y/o enervantes
- Participar activamente de los programas preventivos que establezca la empresa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Programa SPA)
- Solicitar asistencia profesional en caso de verse afectado por el consumo de alguna de estas sustancias.
- Reportar a su superior inmediato acerca de observar actos o condiciones inseguras presentadas en los lugares de trabajo, y el incumplimiento de esta política.

Las directivas de la empresa asumen su compromiso de asignar los recursos necesarios para el cumplimiento de las acciones de prevención, participar en todas las actividades programadas para tal fin y velar por el cumplimiento de la política de prevención



PROCALIDAD S.A.S., garantizara que las actividades o resultados cumplan con las características de integralidad, confidencialidad, equidad e igualdad; así mismo, es responsabilidad de los trabajadores participar activamente en el programa

Fecha de actualización: 08 de septiembre de 2022